



INFO :

WWW.COLLOTOBIKERACE.COM

REGLAMENTO

#COLLOTOBIKERACE  

Email: info@collotobikerace.com / Teléfono : 686 32 13 74

REGLAMENTO

1. La 2ª COLLOTO BIKE RACE es una marcha cicloturista de Mountain Bike que organiza el Club Deportivo Básico Astur Colloto BTT.

2. Es una marcha NO COMPETITIVA que se celebrará el domingo 22 de abril a las 9:30h con salida y llegada en COLLOTO y tendrá una distancia aproximada de 54Km y 1950 metros de desnivel, que discurren por los concejos de OVIEDO Y SIERO.

3. Se establece una cuota de inscripción de 15€ (Del 1 de enero al 15 de marzo) y 20€ (del 16 de marzo al 15 de abril). Los ciclistas no federados habrán de abonar la licencia de un día.

4. Las inscripciones están limitadas a 750 ciclistas. No se admitirá ninguna inscripción más allá del 15 de abril o hasta que se completen 750 inscripciones, lo que antes ocurra. Durante el proceso de inscripción se recogerá el sexo de todos los participantes para efectuar la entrega de premios tras finalizar la marcha, la organización establece los siguientes rangos:

3 primeros clasificados masculinos y 3 primeras clasificadas masculinas (mayores de 18 años en ambos casos).

5. El importe de la cuota es reintegrable en caso de poder no participar por un motivo justificado siempre que se avise por escrito (e-mail info@collotobikerace.es) antes del 1 de abril. No obstante, los gastos de gestión correrán a cargo del inscrito. Pasada esa fecha, en ningún caso se reembolsará el importe.

6. La recogida de dorsales se realizará el sábado día 21 de abril a partir de las 18h hasta las 21h y el domingo 22 de abril desde las 8h hasta 1h antes de la salida en las inmediaciones de la CALLE LUIS SUAREZ XIMIELGA Nº16.

7. Controles de paso con límite de tiempo. Con la finalidad de que el desarrollo de la prueba esté dentro de unos límites de tiempo seguros y adecuados, se establecerá y se desarrollará en el reglamento de la misma los siguientes tiempos:

- Un tiempo máx. de paso por el Km 32 de 5h
- Un tiempo Máximo para la finalizar la prueba de 8 Horas.
- Si algún participante sobrepasa las 5h para alcanzar el Km 32, se le retirará el dorsal y deberá dirigirse a meta por la carretera.
- En el caso de sobrepasar el tiempo Máximo establecido de 8 Horas, los participantes deberán de abandonar la prueba en el punto que se encuentren, debiendo notificar a control de carrera dicho abandono (presencialmente, por teléfono y/o comunicándose con el personal de control de carrera que se encuentra desplegado por el recorrido).
- Estos controles de tiempos serán aceptados por todos los corredores que se inscriben a la misma. (se recordarán en el inicio de la prueba.)

8. Personal de APERTURA:

- Sera el encargado/s de la inspección del recorrido previamente al Inicio de Carrera para identificar posibles eventualidades no observadas anteriormente como caída de árboles, desprendimientos, etc.

- En el caso de haber incidencias en el recorrido, las comunicará a dirección de carrera para poder solventar las mismas.

- Solo se dará la salida, cuando se avise a dirección que esta todo correcto.

9. Personal de CIERRE (Escoba) :

- Sera el encargado/s del cierre de carrera, respetando los posibles controles de paso y asegurándose del control del último ciclista de la prueba.

- Notificará a dirección de carrera abandonos o incidencias relacionadas con los mismos. (contacto permanente con dirección.)

10. Al tratarse de una marcha de carácter cicloturista no se establecen categorías. Siendo todos los participantes cicloturistas.

11. Por razones de seguridad, no se permite la participación en la marcha de ninguna persona que no esté inscrita ni se aceptarán inscripciones de menores de 18 años. Así mismo queda totalmente prohibido el intercambio de dorsales, en tal caso habrá que comunicarlo por escrito a la organización (info@collobikerace.com) y será ésta la que permitirá, o no el intercambio.

12. El participante asume que para tomar parte en la ruta se encuentra en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud, aceptando las normas de la organización y teniendo conocimiento pleno del presente reglamento.

13. Los participantes permanecerán durante toda la ruta dentro del recorrido estipulado y respetarán las indicaciones del personal de organización.

14. El recorrido no estará cortado al tráfico en ningún momento. Por lo tanto, los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deben respetar siempre las normas de circulación.

15. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima, alguno de los participantes.

16. El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar y exonera a la organización de toda responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivar.

17. Puede haber distintos premios basados en el número, calidad, simpatía y geografía de los participantes.

18. La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al itinerario, fecha, avituallamientos, etc., cuando por algún motivo lo estime necesario y así mismo se reserva el derecho de admisión en la 2ª COLLOTO BIKE RACE.

19. Motivos de descalificación:

- No respetar el código de circulación.

- No seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización.
- Tirar basura fuera de los puntos establecidos para ello.
- Agarrarse a cualquier vehículo.
- Adelantar al vehículo Apertura.
- No pasar los controles establecidos durante el recorrido.
- Circular fuera del recorrido por el que transcurre la prueba.
- Tener un comportamiento poco ético que impida el normal desarrollo de la prueba o vaya en contra del reglamento.

20. La organización de la 2ª COLLOTO BIKE RACE garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Deportivo Básico Astur Colloto BTT, CALLE LUIS SUAREZ XIMIELGA N°16 4ºE.

21. La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la 2ª COLLOTO BIKE RACE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.